



ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

1. OBJETO DEL CONTRATO

CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR.

2. Clasificación UNSPSC Producto

Código UNSPSC 80101603 Clase : Evaluación económica o financiera de proyectos.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso. Este deber se desarrolla en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente, que si bien fue diseñada para entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), constituye un referente metodológico de buenas prácticas aplicable, en virtud del principio de transparencia y de la Ley 2195 de 2022, a entidades con régimen contractual especial o excepcional como UNIBAC.

El presente documento desarrolla el análisis del sector para el proceso de contratación cuyo objeto es la prestación del servicio de Calificación de la Capacidad de Pago de UNIBAC, tomando como insumo de contraste la propuesta económica presentada por Value and Risk Rating S.A. (Sociedad Calificadora de Valores) el 20 de agosto de 2026, por valor de \$39.270.000 (IVA incluido), con vigencia de treinta (30) días y pago único contra la entrega del resultado de la calificación

ASPECTOS MACROECONÓMICOS¹

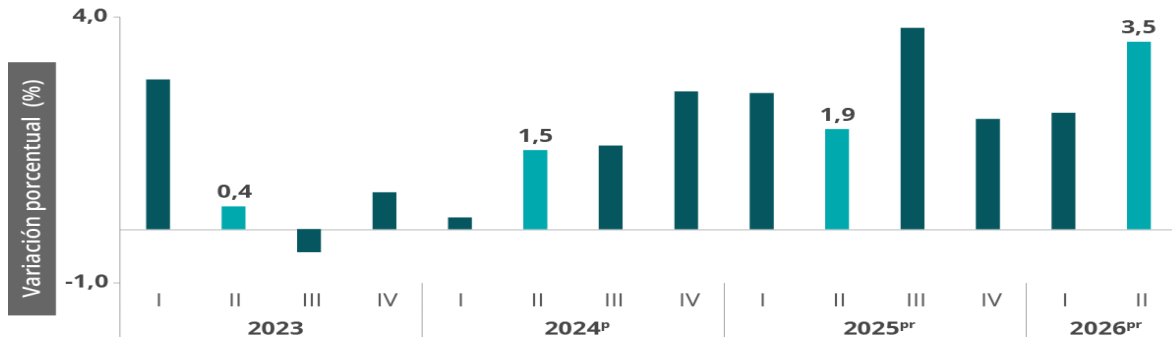
Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

¹ Fuente: www.dane.gov.co

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{PR}-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{PR}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de



bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC²

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual

² Información julio 2026

Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

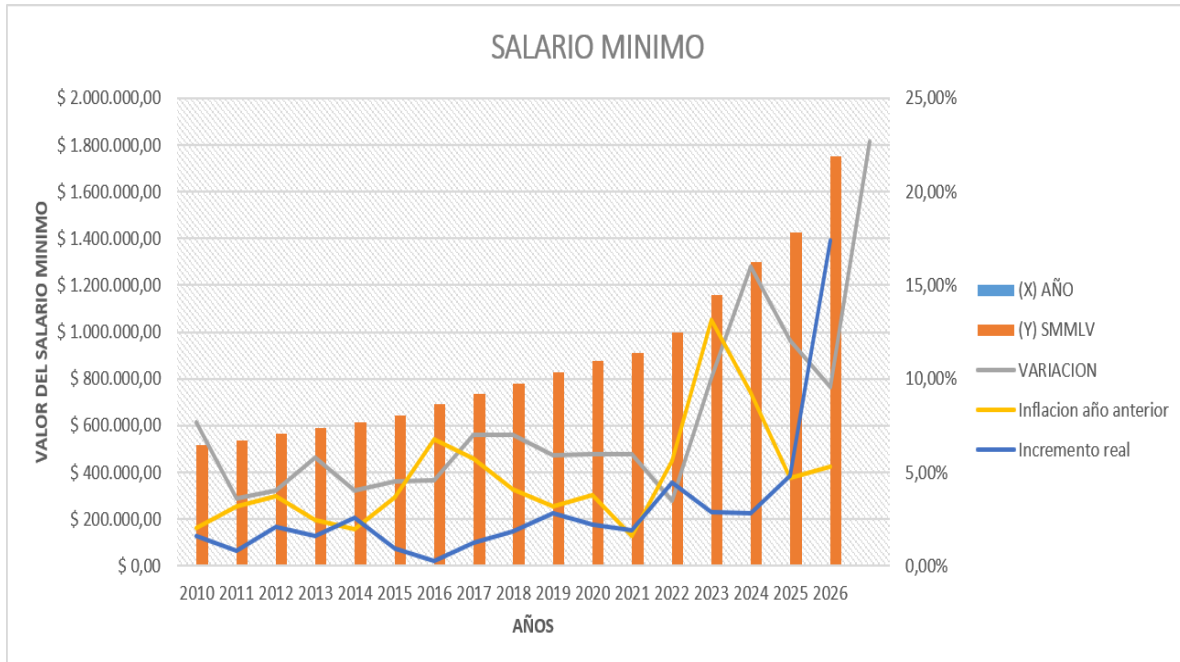
SALARIO MÍNIMO 2026

El presidente de la Republica a través del decreto 1469 de 2025 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905)**.

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO³

(X) AÑO	(Y) SMMLV	VARIACION	Inflacion año anterior	Incremento real
2009	\$ 496.900,00	7,70%		
2010	\$ 515.000,00	3,60%	2,00%	1,60%
2011	\$ 535.600,00	4,00%	3,17%	0,83%
2012	\$ 566.700,00	5,80%	3,73%	2,07%
2013	\$ 589.500,00	4,02%	2,44%	1,58%
2014	\$ 616.000,00	4,50%	1,94%	2,56%
2015	\$ 644.350,00	4,60%	3,66%	0,94%
2016	\$ 689.455,00	7,00%	6,77%	0,23%
2017	\$ 737.717,00	7,00%	5,75%	1,25%
2018	\$ 781.242,00	5,90%	4,09%	1,81%
2019	\$ 828.116,00	6,00%	3,18%	2,82%
2020	\$ 877.803,00	6,00%	3,80%	2,20%
2021	\$ 908.526,00	3,50%	1,61%	1,89%
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	5,62%	4,45%
2023	\$ 1.160.000,00	16,00%	13,12%	2,88%
2024	\$ 1.300.000,00	12,07%	9,28%	2,79%
2025	\$ 1.423.500,00	9,54%	4,72%	4,82%
2026	\$ 1.750.905,00	22,71%	5,30%	17,41%

³ <https://www.portafolio.co/economia/asi-ha-sido-el-incremento-real-del-minimo-en-los-ultimos-anos-559571>



Para 2026, el salario mínimo mensual legal vigente se fijó en \$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 % frente a 2025 y supera en 17,9 puntos porcentuales la inflación del año anterior, ubicada en 5,1 %. Este aumento incide directamente en los costos de mano de obra, prestaciones sociales y aportes asociados al personal técnico requerido para el mantenimiento de la subestación eléctrica, por lo que deberá considerarse en la estimación del presupuesto oficial.

ANÁLISIS JURÍDICO:

Naturaleza de la actividad y reserva legal de la calificación de riesgos

La actividad de calificación de valores o de riesgos en Colombia está reservada por ley a un tipo societario específico. De acuerdo con el artículo 2.22.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010, únicamente pueden ejercer la actividad de calificación de valores o de riesgos en el mercado de valores las personas jurídicas que hayan obtenido el respectivo permiso de funcionamiento de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores (RNAMV). El artículo 2.22.1.1.2 ibídem precisa que las sociedades calificadoras de riesgos son sociedades anónimas de objeto social exclusivo, cuya calificación debe constar en un dictamen técnico, especializado, independiente y de conocimiento público.

Esta reserva legal tiene una consecuencia directa sobre la planeación del proceso: el universo de posibles oferentes está limitado por definición normativa a las sociedades autorizadas por la SFC, lo que debe tenerse en cuenta al definir la modalidad de selección y no puede interpretarse como una restricción indebida a la libre concurrencia, sino como una condición habilitante de origen legal.



Vigilancia y control

Las sociedades calificadoras de valores son entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo que otorga una capa adicional de verificación sobre su idoneidad institucional (autorización, patrimonio, gobierno corporativo y régimen de conflictos de interés).

Perspectiva comercial

El mercado colombiano de calificación de riesgos es un oligopolio reducido y altamente especializado, compuesto —según el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores de la Superintendencia Financiera— por un número limitado de sociedades calificadoras de valores autorizadas, entre las que se destacan Value and Risk Rating S.A., BRC Ratings – S&P Global Ratings Colombia y Fitch Ratings Colombia S.A. Esta estructura de mercado concentrado es propia de actividades sujetas a reserva legal y alta exigencia regulatoria, y debe tenerse en cuenta al momento de justificar la modalidad de selección y de no exigir una pluralidad de ofertas que el mercado, por su propia naturaleza, difícilmente puede ofrecer en el corto plazo.

En cuanto a la trayectoria del oferente analizado, la evidencia pública disponible confirma que Value and Risk Rating S.A. tiene experiencia vigente en la calificación de capacidad de pago de entidades territoriales y públicas, entre ellas los municipios de Girón, Armenia y Soacha, así como Inficaldas y la Aeronáutica Civil, lo que resulta pertinente como referente de idoneidad para calificar un ente universitario público del orden territorial como UNIBAC.

No se identificó evidencia pública de procesos de contratación recientes de otras entidades de educación superior colombianas para este mismo servicio con valores publicados en el SECOP que permitan una comparación tarifaria directa; por lo anterior, la razonabilidad del precio se soporta principalmente en el análisis financiero de la perspectiva siguiente y se recomienda solicitar cotizaciones adicionales a, al menos, otra calificadora autorizada (p. ej. BRC o Fitch Ratings Colombia) para fortalecer el estudio de mercado

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Universidad Bellas Artes y Ciencias de Bolívar tuvo en cuenta los contratos realizados con dichas condiciones efectuados por esta entidad en otras vigencias con el mismo objeto contractual o similar al que se pretende contratar, para tener en cuenta aspectos de dicha contratación como modalidad, forma de pago, determinación del valor entre otros.

Año	2.023
Referencia del contrato	084-2023



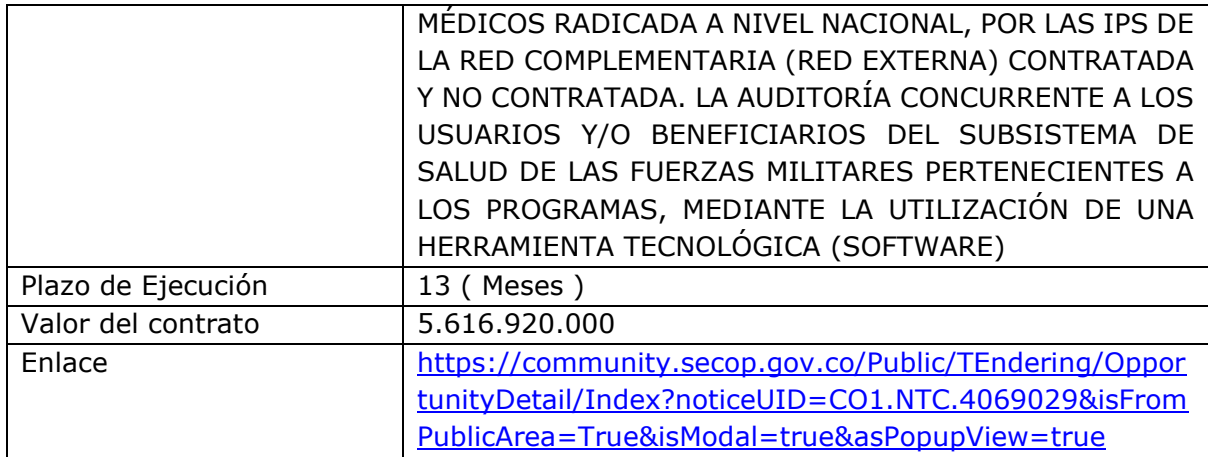
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (SAAS) QUE SOPORTE LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS DE UNIBAC, CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD O DE RENOVACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS"
Valor ejecutado	\$ 32.000.000,00
Contratista	EVALUA
URL del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4055480&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Año	2.024
Referencia del contrato	016-2024
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales de apoyo al desarrollo de los proyectos de la vicerrectoría académica relacionados con los sistemas de información académica como SAU, Proyecto E, Evaluación docente y autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad
Valor ejecutado	\$ 28.080.000,00
Contratista	JOSÉ DAVID FREYLE VARELA
URL del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5683506&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

¿Cómo han contratado procesos similares otras entidades estatales?

Se presenta un análisis de procesos de selección adelantados por otras entidades del Estado realizando una búsqueda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, encontrando que diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección para contratar y que en los mismos ha existido pluralidad de oferentes con la capacidad e infraestructura necesaria para ejecutar; el objeto a contratar guarda similitud con el del presente proceso.

Modalidad de Selección del Contratista	Licitación pública
Entidad	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJECUTIVO1
No. Contrato	175-DISAN-EJC-2023
Contratista	AUDITORÍA TEMPORAL DE LA UNIÓN
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL DE CUENTAS MÉDICAS A LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS



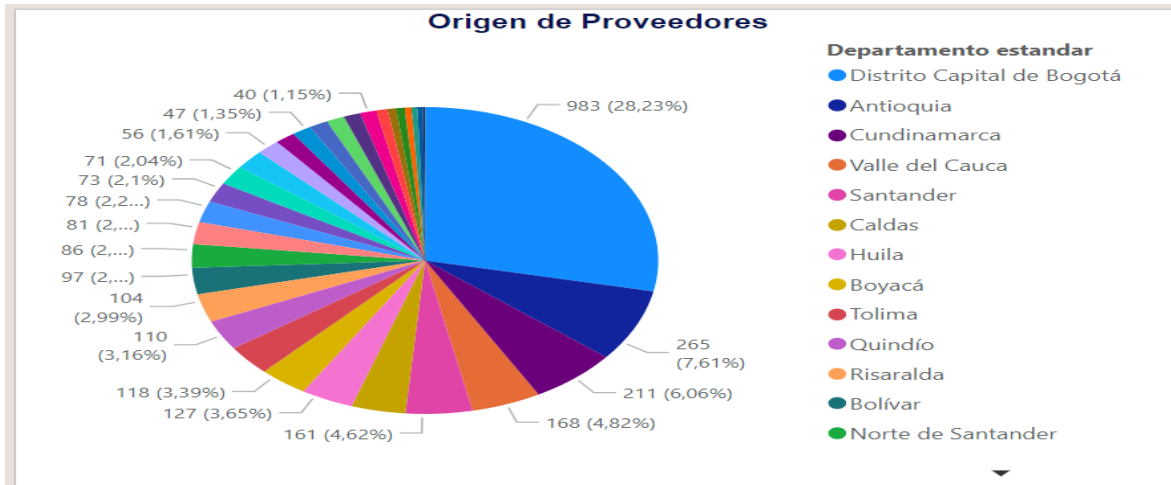
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Se realizó el estudio para los 2017 hasta noviembre de 2024 a continuación:

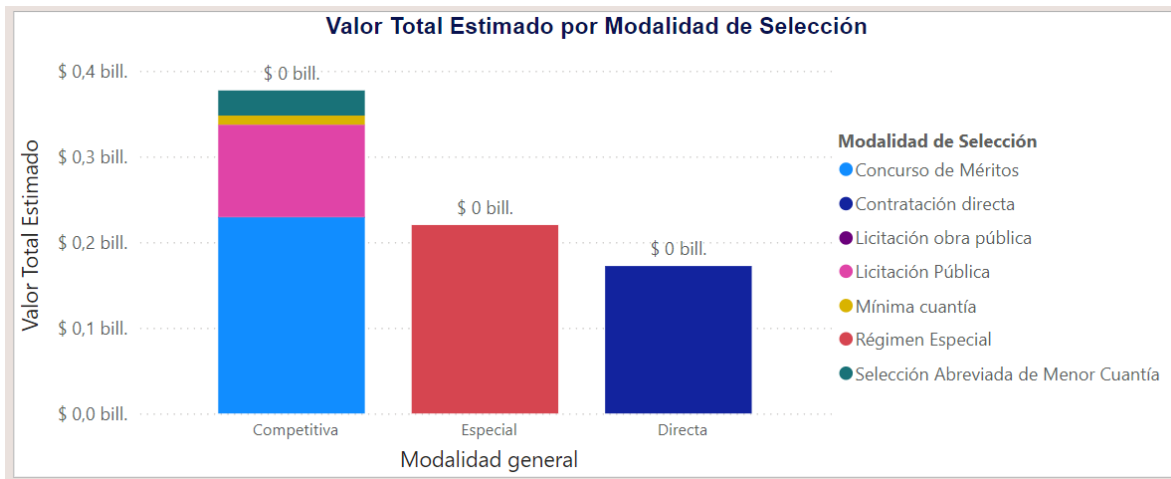
[illegible]



El gasto mensual total de las entidades estatales para la categoría de Servicio de lavandería, tienen comportamiento similar a lo largo de los últimos 8 años, llegando a tener un gasto total de \$769.200.672.672 El comportamiento mensual de estos años es constante, solo siendo significativa el gasto en mayo de 2022 con un gasto de \$74.414.300.732 y diciembre de 2023 con \$89.217.959.980.



La mayoría de los proveedores de *Servicios de auditoría* se encuentran ubicados en Bogotá D.C. 28,23% del mercado, sin embargo, el mercado es muy dinámico en la ubicación de los proveedores a nivel nacional.



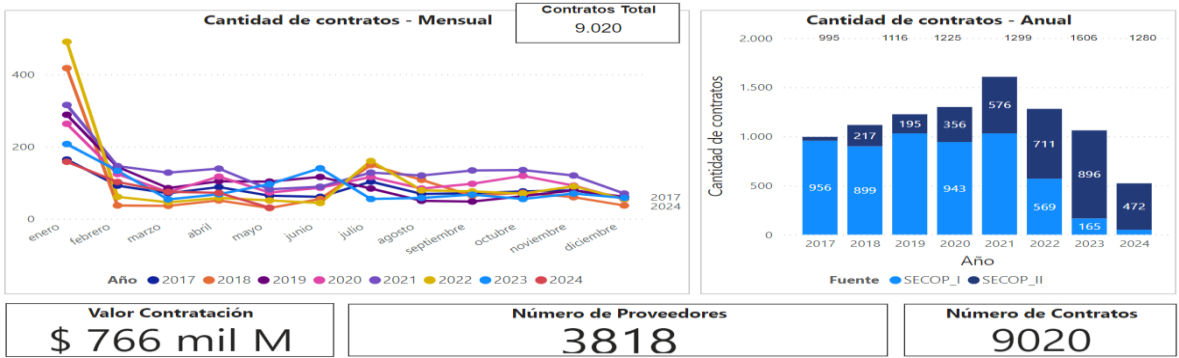
Por último, las modalidades de selección que son usadas para el *Servicios de auditoría*, por una parte, tenemos la contratación directa, con \$172.126.777.894 adjudicados y Régimen especial con \$219.981.727.236. Por otra parte, en la modalidad competitiva donde se adjudicó un total de \$377.092.167.542, de este grupo en particular el mayor gasto fue del Concurso de méritos adjudicó \$229.008.629.541 del total de las



modalidades competitivas entre el 2017 a 2024. Cabe resaltar que, la modalidad donde se ha adjudicado el mayor valor es el Concurso de méritos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Durante los últimos ocho años, a partir de 2017, se llevaron a cabo un total de 9.020 contratos a nivel nacional. Estos contratos involucraron a 3.818 proveedores diferentes, quienes ejecutaron alrededor de 766 mil millones de pesos en actividades identificadas con el código UNSPSC 84111600 Clase : Servicios de auditoría.



PROVEEDORES SELECCIONADOS A NIVEL NACIONAL

A continuación una muestra de los proveedores que han contratado con entidades del estado a nivel nacional:

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CONSORCIO BIGDATA	\$ 55.459.220.000	1
UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023	\$ 42.853.226.158	1
TOOLS SYSTEM SOLUTIONS LTDA	\$ 40.333.394.576	2
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC	\$ 28.788.866.545	65
DELTA A SALUD	\$ 22.738.468.801	1
JAHV MCGREGOR SAS	\$ 21.939.516.632	11
CONSORCIO CONAUDIT 2023	\$ 21.863.954.542	1
AGS COLOMBIA	\$ 14.180.512.947	2
KPMG ADVISORY TAX LEGAL SAS	\$ 13.189.209.085	9
ERNST YOUNG SAS	\$ 11.042.780.280	7
NEXIA MA SAS	\$ 10.314.425.839	12
EMPREGER SAS BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC	\$ 8.905.494.990	1
UNION TEMPORAL AUDITOOL	\$ 8.068.359.832	1
TOOL SYSTEM SOLUTIONS LTDA TOOL SS LTDA	\$ 7.235.064.709	1
CONSORCIO AGSCONSULTING	\$ 7.140.000.000	1
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 6.828.167.501	13
UT AGS AUDINTEGRAL DISAN	\$ 6.656.211.180	1
ICONTEC	\$ 6.329.178.292	377
CONSORCIO AGSCONSULTING 2021	\$ 6.081.801.928	1
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTA COOTRASMAR CTA	\$ 6.003.269.700	10
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	\$ 5.819.522.693	1
NARIA FANNY MELENDEZ DIAZ	\$ 5.600.000.000	1
ERNST AND YOUNG AUDIT	\$ 5.418.715.650	25
Ernst Young Audit SAS	\$ 5.415.906.303	10
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTACOOTRASMAR CTA	\$ 5.010.130.400	11
AGS COLOMBIA SAS ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	\$ 4.978.745.800	1
SOCIEDAD DE AUDITORIA CONSULTORIAS SAS SIGLA SAC CONSULTING SAS	\$ 4.953.330.367	1
SOCIEDAD DE AUDITORIAS CONSULTORIAS SAS con sigla SAC CONSULTING SAS	\$ 4.953.330.367	1
SAC SALUD UT	\$ 4.677.359.397	1
C M CONSULTORES SAS	\$ 4.203.956.700	3
CONSORCIO AUDITOOL 2024	\$ 4.173.324.000	1
CONSORCIO FERROSALUD 2020	\$ 4.130.379.352	1
KPMG SAS	\$ 3.969.002.363	22
UNION TEMPORAL AUDICONVIDA 2019	\$ 3.926.817.317	1

ESTUDIO DE MERCADO



Servicio de Calificación	Valor de la Tarifa	IVA	Valor Total
Calificación de Capacidad de Pago	\$ 33.000.000 (Treinta y tres millones M/cte)	\$ 6.270.000 (Seis millones doscientos setenta mil pesos M/cte)	\$ 39.270.000 (Treinta y nueve millones doscientos setenta mil pesos M/cte)

El valor de la tarifa incluye:

- El valor de los honorarios para llevar a cabo la calificación.
- Los seguimientos trimestrales que se harán de la calificación durante la vigencia de la misma.
- Impuestos, Tasas y Contribuciones.
- Garantías: constitución por parte de la Calificadora de las pólizas de seguros en una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con el análisis de mercado realizado, para el cual se tomaron los precios de mercado de acuerdo con el presente objeto de contratación, se estima un presupuesto de hasta **Treinta y nueve millones doscientos setenta Mil pesos M/cte.** (\$39.270.000,00) Con impuestos incluidos, el cual será utilizado de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Perspectiva organizacional

Desde la perspectiva organizacional del oferente, Value and Risk Rating S.A. se presenta como una sociedad calificadora de valores constituida mediante Resolución 1910 del 23 de octubre de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que se autodefine como la única calificadora de capital 100% colombiano del país. Cuenta con un Comité Técnico de Calificación como órgano colegiado responsable de la emisión de la opinión de calificación, estructura exigida por la normativa del sector para garantizar independencia técnica frente al cliente calificado.

Perspectiva técnica

La propuesta de Value and Risk Rating S.A. describe un proceso de calificación estructurado en cinco semanas, que comprende, en síntesis: (i) firma del contrato y envío del cuestionario (semana 1); (ii) recepción y análisis de la información y reunión de due diligence, que da inicio formal al proceso de calificación (semanas 1 y 2); (iii) estudio y análisis de la información por el grupo interno de trabajo (semanas 2 y 3); (iv) reunión del grupo interno y celebración del Comité Técnico de Calificación, con la consecuente divulgación de la calificación otorgada (semanas 3 y 4); y (v) envío del documento técnico al cliente, remisión a la Superintendencia Financiera y publicación del documento técnico de calificación (semanas 4 y 5).



Este cronograma es consistente con los tiempos habituales del sector para calificaciones de capacidad de pago de entidades públicas y territoriales, y debe incorporarse como obligación específica y verificable en los estudios previos y en la minuta contractual, con hitos de pago o de seguimiento asociados a cada etapa, de forma que UNIBAC pueda exigir su cumplimiento.

Como requisito técnico habilitante se recomienda exigir: (i) autorización vigente y en firme de la Superintendencia Financiera de Colombia para operar como sociedad calificadora de valores; (ii) inscripción vigente en el RNAMV; (iii) experiencia específica y verificable en calificación de capacidad de pago de entidades públicas o territoriales en Colombia; y (iv) metodología de calificación publicada y de conocimiento público, conforme lo exige el Decreto 2555 de 2010.

Análisis de riesgo

Riesgo identificado	Descripción	Tratamiento sugerido
Concentración de mercado	Número reducido de sociedades autorizadas por la SFC para prestar el servicio, lo que limita la pluralidad de oferentes.	Justificar la modalidad de selección conforme al régimen especial de UNIBAC; motivar la eventual invitación directa o restringida a las calificadoras autorizadas existentes.
Vigencia corta de la oferta	La propuesta económica pierde vigencia a los 30 días de su presentación (20 de agosto de 2026).	Adelantar el trámite contractual antes de mediados de septiembre de 2026 o solicitar prórroga formal de la oferta.
Suministro oportuno de información	El cronograma de 4–5 semanas depende de la entrega oportuna y completa del cuestionario e información financiera por parte de UNIBAC.	Designar responsable interno y anexar cronograma como obligación contractual con plazos concretos a cargo de UNIBAC.



Pago único contra resultado	El pago del 100% se realiza contra la entrega del resultado, sin hitos intermedios de pago parcial.	Favorable para UNIBAC; se recomienda mantener esta condición en la minuta definitiva.
Calificación desfavorable	Riesgo reputacional o financiero si la calificación resultante es baja, lo que no depende del contrato sino de la situación real de UNIBAC.	No es un riesgo contractual gestionable por cláusulas; debe gestionarse con información financiera actualizada y sólida previa al proceso.

Proyectó:

FELIPE RANGEL FARACO
Asesor Financiero